

ACTA DE REUNION EXTRAORDINARIA N° 036, DEL CONCEJO MUNICIPAL DE REQUINOA

Siendo las 10:00 horas del día 05 de mayo de 2015, en el Salón de reuniones de la I. Municipalidad de Requinoa, se reúne el Concejo Municipal con los siguientes integrantes:

Sra. María E. Berríos Bustos
Sr. Daniel Martínez Higuera
Sra. M^a Victoria Cavieres Paiva
Sr. Waldo Valdivia Montecinos
Sra. Flor Arriaza Pinto
Sr. Rolando Guajardo Arévalo

TABLA

- Modificación Presupuestaria N° 6, 7, y 8 Municipal

Preside la reunión el Sr. Antonio Silva Vargas, Alcalde de, asisten además, el Sr. Héctor Huenchullan Q., Administrador Municipal, Sra. Carmen Paz Miranda Díaz, Secpla, y la Sra. Angélica Villarreal, Secretario Municipal y Ministro de Fe.

El Sr. Alcalde abre la sesión en nombre de Dios y la Patria, esperando que la presente sesión sea en beneficio de la comunidad.

El Sr. Alcalde indica que ha acogido la solicitud de los Sres. Concejales de dividir la Modificación Presupuestaria N° 6 entregada para análisis y revisión y dividirla en tres, quedando N° 6, 7 y 8 Municipal, lo cual fue analizado en reunión de Comisión Finanzas.

El Concejel Martínez menciona que de acuerdo a la normativa vigente, Ley N° 18.695, - Art. 65 letra j), las bases deben contar con el acuerdo del Concejo Municipal, por lo que solicita Informe Jurídico.

El Concejel Valdivia interviene señalando que de acuerdo con lo que ha investigado sobre el tema, no hay obligación desde el punto de vista legal, pero sugiere hacerlo. Agrega que en otras comunas en las Bases exigen resguardo de derechos laborales y fórmula de remate a la baja, camiones nuevos.

El Concejel Guajardo, aclara que todas las consultas que se han hecho en forma externa se deben a que en la oferta propuesta no hay resguardo de los trabajadores. Hay una empresa que ofrece 2 camiones y trabajadores y otra oferta 4 camiones y trabajadores, sin embargo en la evaluación no se ha considerado con mayor puntaje la que oferta más camiones.

El Sr. Alcalde explica la ponderación que está establecida en las Bases.

El Administrador Municipal ratifica lo explicado por el Sr. Alcalde, El mayor puntaje no lo tiene la oferta con el menor precio, además hay otros factores que se evalúan.

Hay que fijar bien el procedimiento respecto a la revisión de las bases, hay que ver bien si es facultad del Concejo o no, pero considera que el que sea analizado por más personas es positivo. Sin embargo si deben revisar la mayoría de las bases, se recargaría el trabajo del Concejo y por ende se retardarían los procesos de licitación, por lo tanto hay que reglamentar.

La Srta. Carmen Paz Miranda, acota que de acuerdo a la Fiscalía Económica, no se puede poner los camiones ya que no habría competencia (ninguno tiene la exigencia de poner las patentes de los vehículos en la licitación). Respecto de la licitación de Requínoa, considera absurdo ofertar 4 camiones en circunstancia que con 2 realiza el trabajo, cubre todo el recorrido. Termina señalando que lo que prima es lo que señala la Fiscalía Económica.

El Concejal Valdivia considera que hay que tener cuidado en las bases con empresas que postulan con más camiones.

El Sr. Alcalde propone revisar las bases en la sesión ordinaria programada para el 14 de Mayo.

El Concejal Guajardo hace mención a dictamen de contraloría, el que entrega al Administrador Municipal para su revisión.

El Administrador Municipal luego de una rápida lectura indica que dicho dictamen hace alusión a las Concesiones.

A continuación el Sr. Alcalde somete a votación la Modificación Presupuestaria N° 6 Municipal.

Votación

Concejala Ma. Eliana Berríos Bustos	A
Concejal Daniel Martínez Higuera	A
Concejala Ma. Victoria Cavieres Paiva	A
Concejal Waldo Valdivia Montecinos	A
Concejala Flor Arriaza Pinto	A
Concejal Rolando Guajardo Arévalo	A
Alcalde	A

En virtud de la votación efectuada, el Honorable Concejo Municipal en unánime aprueba la Modificación Presupuestaria N° 6 Municipal.

A continuación el Sr. Alcalde somete a votación la Modificación Presupuestaria N° 7 Municipal.

Votación

Concejala Ma. Eliana Berríos Bustos	R
Concejal Daniel Martínez Higuera	R
Concejala Ma. Victoria Cavieres Paiva	R
Concejal Waldo Valdivia Montecinos	R
Concejala Flor Arriaza Pinto	R
Concejal Rolando Guajardo Arévalo	R
Alcalde	A



En virtud de la votación efectuada, el Honorable Concejo Municipal en votación unánime rechaza la Modificación Presupuestaria N° 7 Municipal.

A continuación el Sr. Alcalde somete a votación la Modificación Presupuestaria N° 8 Municipal.

Votación

Concejala Ma. Eliana Berríos Bustos	R
Concejal Daniel Martínez Higuera	R
Concejala Ma. Victoria Cavieres Paiva	R
Concejal Waldo Valdivia Montecinos	R
Concejala Flor Arriaza Pinto	R
Concejal Rolando Guajardo Arévalo	R
Alcalde	A

En virtud de la votación efectuada, el Honorable Concejo Municipal en votación dividida, 6 en contra y 1 a favor, rechaza la Modificación Presupuestaria N° 8 Municipal.

Siendo las 11:32 horas se levanta la sesión.



ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

Conforme Firman

MARIA ELIANA BERRIOS BUSTOS
CONCEJALA

MARIA VICTORIA CAVIERES PAIVA
CONCEJALA

FLOR ARRIAZA PINTO
CONCEJALA



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

DANIEL MARTINEZ HIGUERAS
CONCEJAL

WALDO VALDIVIA MONTECINOS
CONCEJAL

ROLANDO GUAJARDO AREVALO
CONCEJAL



ASV/MAVS /mavs
Distribución
- Concejales (6)
- Alcalde-
- Arch. Concejo
- Ley de Transparencia